



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.201/1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO LUIS JARA
CARRASCO.

LAJA, 29 de mayo 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 252, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Correo del Profesional del Departamento de Logística JUNAEB.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** cometido funcionario al Sr. Luis Jara Carrasco, Paradocente de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quien se dirigió a Los Ángeles, el viernes 26 de mayo de 2017, con motivo de realizar tramite de revalidación de Tarjetas TNE en Instituto Profesional Virginio Gómez.

2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de movilización al Sr. Jara.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/cor
DISTRIBUCION:!
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/